



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°25.-

SESIÓN ORDINARIA N°25/2020.-

En Osorno, a 07 de JULIO de 2020, siendo las 15.07 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°24 de fecha 30 de JUNIO de 2020.
2. ORD. N°556 DEL 30.06.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para modificar el Plan de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Osorno, dada la situación que se presenta en nuestro territorio comunal producto del COVID 19, en el sentido de realizar Capacitaciones on-line, sean éstas dictadas por empresas de capacitación privadas como instituciones públicas como la Subdere y la Contraloría General de la República de Chile.
3. INFORME N°40 DEL 01.07.2020. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Licitación Pública ID: 2307-42-LE20 “CONVENIO SUMINISTRO PAÑALES DESECHABLES DE ADULTO PARA FARMACIA VECINA”, al oferente DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA, R.U.T. N°78.809.560-0, por 10 meses, posteriores desde la firma del contrato ante notaria, plazo de entrega de 2 días desde aceptada la Orden de Compra, el presupuesto disponible referencial es de \$27.158.537.- IVA Incluido (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).
4. ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias señor Secretario, un saludo cariñoso a todos los colegas Concejales, ya que están todos presentes, y también a todos los directores que están presentes en esta reunión”.



Concejo Municipal

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Señor Alcalde, hay quórum para la reunión por video conferencia, estamos en la hora de comenzar por reglamento".

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°24 de fecha 30 de JUNIO de 2020.

ALCALDE BERTIN: "Bien si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°24 de fecha 30 de JUNIO de 2020.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°262.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°556 DEL 30.06.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para modificar el Plan de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Osorno, dada la situación que se presenta en nuestro territorio comunal producto del COVID 19, en el sentido de realizar Capacitaciones on-line, sean éstas dictadas por empresas de capacitación privadas y/o instituciones públicas como la Subdere y la Contraloría General de la República de Chile.

Se da lectura al «ORD. N°556 D.A.F. ANT.: PROYECTO MUNICIPAL DE OSORNO AÑO 2020 DECLARACIÓN PANDEMIA COVID-19; DEC. 104 (18.03.2020) Y 269 (12.06.2020) MINISTERIO INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA; REUNIÓN COMITÉ DE CAPACITACIÓN 18.06.2020. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO POR MODIFICACIÓN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO AÑO 2020. OSORNO, 30 DE JUNIO DE 2020. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por el presente solicito a Ud., el incorporar en tabla del Concejo el solicitar acuerdo para modificar el plan de capacitación de la Municipalidad de Osorno. Lo anterior y según detalle de los documentos del Ant., y acuerdo del Comité de Capacitación de realizar capacitaciones on-line, sean éstas dictadas por empresas de capacitación privadas como instituciones públicas como la Subdere y la Contraloría General de la República de Chile. Así también se

1065



Concejo Municipal

informa que el Comité de Capacitación privilegiará las capacitaciones sin costo para la Municipalidad de Osorno, no sin dejar de evaluar opciones de cursos pagados y que signifiquen un real aporte al desempeño y bienestar de todas las personas que realizan funciones en la Municipalidad.

Sin más saluda atte., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL BRAVO: “Me permite una observación. Aquí se plantean 3 cursos:

Activa CFC: Autocuidado y Manejo del Estrés
Valor del curso: \$1.320.550 con un **máximo de 25** personas.
Modo: Online

Lo que da un total de más de 33 millones de pesos aproximadamente.

El segundo curso es:

Free-way: Conciliación trabajo y familia durante la pandemia.
Valor del curso: \$3.550.200 con un **mínimo de 60** personas
Modo: Online

Lo que da un total de más de 93 millones de pesos aproximadamente.

Y el tercer curso es:

Martínez y Asociados: Gestión administrativa y cuidado personal en tiempos de pandemia
Valor del curso: \$1.780.000 con **50 personas**.
Modo: Online

Lo que sería un costo de 89 millones de pesos aproximadamente

Está bien que los funcionarios se capaciten, pero tienen otras alternativas como la de la Subdere”.

ALCALDE BERTIN: “El precio que usted está leyendo no es unitario, es precio total”.

CONCEJAL BRAVO: “O sea, el curso de Gestión Administrativa y Cuidado Personal en Tiempos de Pandemia, para las 50 personas, cuesta \$1.780.000.”



Concejo Municipal

Interviene la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Ese es el precio total, hay que dividirlo por el número de funcionarios que ahí señala. Y lo que nosotros hicimos fue tomar los fondos de capacitación, y recuerden que ahí están también las Asociaciones, en donde estuvieron de acuerdo que no podíamos hacer cursos presenciales, por lo tanto, lo que consulta el Alcalde y el Concejal, ese curso es el valor total”.

ALCALDE BERTIN: “Lo importante es señalar que el Concejal está equivocado en multiplicar el valor del curso por el número de los participantes”.

CONCEJAL BRAVO: “Correcto, entonces el curso cuesta \$1.780.000.- para los 50 participantes”.

SEÑORA BENAVIDES: “Sí”.

ALCALDE BERTIN: “Los valores que se indican ahí, es el valor total del curso, no es un valor unitario”.

CONCEJAL BRAVO: “Correcto. Pero, por ejemplo, don Sergio González, quedó en tramitar un curso en la Telefónica del Sur, de alfabetización digital, por lo tanto, me gustaría que se buscara una alternativa de un curso de alfabetización digital, y relacionado con video conferencia, para poder perfeccionarnos en esa materia, que hoy día son tan importantes”.

ALCALDE BERTIN: “Concejal, para que le quede claro, vuelvo a repetir, ese es el valor total del curso, no tiene que multiplicarlo por el número de asistentes, sino que ese valor es para todos los asistentes del curso, por lo tanto, ese es el valor indicado para el curso. Segundo, las instrucciones ya están dadas, para que se busquen los cursos correspondientes, ya sea por alfabetización digital, o cualquier otro curso, igual que el de Contraloría, la Subdere, que se nos están ofertando, los estamos tomando casi todos, la señora Karla Benavidez, con don Sergio González, se ponen de acuerdo con las Asociaciones, y quién tomar esos cursos, los estamos ofreciendo sin ningún inconveniente, de echo he visto pasar hartas solicitudes, para tomar los cursos de contraloría, y los cursos de la Subdere, esas son todas iniciativas personales, nosotras las ofrecemos y la gente se inscribe sin ningún problema”.

CONCEJAL BRAVO: “Me parece bien la aclaración señor Alcalde, muchas gracias”.

SEÑORA BENAVIDES: “Así es Alcalde, tal como usted lo señala, nosotros ya tomamos esa decisión, en el Comité de Capacitación se firmó el acta, y hemos enviado a todos los funcionarios los cursos que hay para inscripción, tanto de la Subdere como la Contraloría online, y han sido muy acogidos por los funcionarios. Este curso que está pasando ahora, que tiene un valor específico,



Concejo Municipal

básicamente tiene relación con cómo vivir la pandemia, porque en el fondo es bastante complejo, también tenemos que preocuparnos de lo que pasa en las mentes de nuestros funcionarios”.

ALCALDE BERTIN: “Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de modificar el Plan de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Osorno, dada la situación que se presenta en nuestro territorio comunal producto del COVID 19, en el sentido de realizar Capacitaciones on-line, sean éstas dictadas por empresas de capacitación privadas y/o instituciones públicas, como la Subdere y la Contraloría General de la República de Chile. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°556 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de junio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°263.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. INFORME N°40 DEL 01.07.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Licitación Pública ID: 2307-42-LE20 “CONVENIO SUMINISTRO PAÑALES DESECHABLES DE ADULTO PARA FARMACIA VECINA”, al oferente DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA, R.U.T. N°78.809.560-0, por 10 meses, posteriores desde la firma del contrato ante notaria, plazo de entrega de 2 días desde aceptada la Orden de Compra, el presupuesto disponible referencial es de \$27.158.537.- IVA Incluido (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «INFORME N°40 COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-42-LE20 “CONVENIO SUMINISTRO PAÑALES DESECHABLES DE ADULTO PARA FARMACIA VECINA”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA SUPERIOR A 500 UTM. OSORNO, 01.07.2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DIRECCIÓN DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-42-LE20 “**CONVENIO SUMINISTRO PAÑALES DESECHABLES DE ADULTO PARA FARMACIA VECINA**”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

1068



Concejo Municipal

Siendo las 15:00 horas del día 16 de junio de 2020, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ANGELA CLAUDIA MARAMBIO DEL CANTO	11.163.722-9
2	AGUSTINA MABEL ANDRADE ESCOBAR - ARTE VISUAL	13.129.084-5
3	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	14.205.876-6
4	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTELLA LIMITADA	76.132.256-7
5	SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA	76.046.716-2
6	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R.L.	76.242.192-5
7	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5
8	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	78.809.560-0
9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9
10	SOCIEDAD COMERCIAL OFIMASTER LIMITADA	78.307.160-6
11	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7
12	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	96.556.940-5
13	SOCIEDAD COMERCIAL PROMEDICAL CLINIC LIMITADA	76.255.965-K

II. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos	
Anexo N°1 Identificación y declaración jurada del Proponente	

Antecedentes Técnicos	
Anexo N° 2: Compromiso de tiempo de despacho del oferente (Plazo de Entrega)	
Ficha Técnica de los Pañales.	

En relación a lo anterior el proveedor cumplió de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2
1	ANGELA CLAUDIA MARAMBIO DEL CANTO	11.163.722-9	✓	✓
2	AGUSTINA MABEL ANDRADE ESCOBAR - ARTE VISUAL	13.129.084-5	✓	✓
3	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	14.205.876-6	✓	✓
4	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTELLA LIMITADA	76.132.256-7	✓	✓
5	SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA	76.046.716-2	✓	✓
6	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R.	76.242.192-5	✓	✓



Concejo Municipal

7	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5	✓	✓
8	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	78.809.560-0	✓	✓
9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9	✓	✓
10	SOCIEDAD COMERCIAL OFIMASTER LIMITADA	78.307.160-6	✓	✓
11	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7	✓	✓
12	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	96.556.940-5	✓	✓
13	SOCIEDAD COMERCIAL PROMEDICAL CLINIC LIMITADA	76.255.965-K	✓	✓

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ANGELA CLAUDIA MARAMBIO DEL CANTO	11.163.722-9
2	AGUSTINA MABEL ANDRADE ESCOBAR - ARTE VISUAL	13.129.084-5
3	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	14.205.876-6
4	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTELLA LIMITADA	76.132.256-7
5	SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA	76.046.716-2
6	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R.	76.242.192-5
7	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5
8	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	78.809.560-0
9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9
10	SOCIEDAD COMERCIAL OFIMASTER LIMITADA	78.307.160-6
11	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7
12	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	96.556.940-5
13	SOCIEDAD COMERCIAL PROMEDICAL CLINIC LIMITADA	76.255.965-K

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	70%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (Menor oferta económica/oferta evaluada) * 70.
Plazo de entrega	25%	El plazo será evaluado de la siguiente forma: De 1 a 3 días hábiles 100 puntos. De 4 a 9 días hábiles 50 puntos. 10 o más días hábiles 10 puntos Si no informa plazo de entrega o indica en días corridos se rechazará la oferta.



Concejo Municipal

Cumplimiento de Requisitos	5%	<p>Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos</p> <p>Presenta un antecedente formal (se considera Anexo N°1) o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos</p> <p>No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso dentro de las 48 horas o en el caso de adjuntar la información en anexos que debía indicarse en la línea del producto, se evaluarán con: 0 puntos.</p> <p>Respecto de los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos (anexo N°1), no respecto de técnicos y económicos.</p>
----------------------------	----	--

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública 2307-42-LE20 “Convenio Suministro Pañales Desechables de Adulto para Farmacia Vecina”.

Cantidad: 1

1. PAÑAL ADULTO CON CINTAS REPLEGABLES TALLA GRANDE PAQUETE DE 36 UNIDADES, (EQUIVALENTE A COTIDIAN). MAXIMO A PAGAR \$12.500.-

PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO 70%	POND.	PLAZO DE ENTREGA 25%	PUNTAJE	POND.	CUMPL. DE REQUISITOS 5%	POND.	PUNTAJE TOTAL	OBS.
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	6837								
PHARMA INVESTI DE CHILE S A	7600								
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTELLA LIMITADA	10312								
AGUSTINA MABEL ANDRADE ESCOBAR - ARTE VISUAL	10500								
DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	10997	70	2	100	25	100	5	100	ADJUDICA
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA - COEPSAEXPRES S	11590	66	3	100	25	100	5	96	
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	11780	65	3	100	25	100	5	95	

1071



Concejo Municipal

SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA	12200	63	3	100	25	100	5	93	
SOCIEDAD COMERCIAL OFIMASTER LIMITADA	12492	Ofrece de 8 unidades. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2 y 6.4 de las Bases.							
SOCIEDAD COMERCIAL PROMEDICAL CLINIC LIMITADA	12700	Ofrece de 32 unidades. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2 y 6.4 de las Bases.							
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	25270	Supera Máximo a pagar. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 13 y 6.6 de las Bases.							
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R - ILHABELLA EIRL	30000	Supera Máximo a pagar. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 13 y 6.6 de las Bases.							

Cantidad: 1

2. PAÑAL ADULTO MEDIANO CON CINTAS REPLEGABLES TALLA MEDIANA PAQUETE DE 36 UNIDADES (EQUIVALENTE A COTIDIAN). MAXIMO A PAGAR \$ 13.000.-

PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO 70%	POND.	PLAZO DE ENTREGA 25%	PUNTAJE	POND.	CUMPL. DE REQUISITOS 5%	POND.	PUNTAJE TOTAL	OBS.
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	2692	No presenta Ficha Técnica. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2 y 6.8 de las Bases.							
PHARMA INVESTI DE CHILE S A	7600	Ofrece de 20 unidades. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2 y 6.4 de las Bases.							
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTELLA LIMITADA	9587	Ofrece de 32 unidades. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2 y 6.4 de las Bases.							
AGUSTINA MABEL ANDRADE ESCOBAR - ARTE VISUAL	10500	No presenta Ficha Técnica. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2 y 6.8 de las Bases.							
DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	10997	70	2	100	25	100	5	100	ADJUDICA
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA - COEPSAEXPRES S	11590	66	3	100	25	100	5	96	

1072



Concejo Municipal

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	11780	65	3	100	25	100	5	95	
SOCIEDAD COMERCIAL PROMEDICAL CLINIC LIMITADA	12200	Ofrece de 32 unidades. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2 y 6.4 de las Bases.							
SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA	12558	61	3	100	25	100	5	91	
SOCIEDAD COMERCIAL OFIMASTER LIMITADA	12996	Ofrece de 8 unidades. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2 y 6.4 de las Bases.							
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	25270	Supera Máximo a pagar. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 13 y 6.6 de las Bases.							
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R - ILHABELLA EIRL	300000	Supera Máximo a pagar. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 13 y 6.6 de las Bases.							

Cantidad: 1

3. PAÑAL ADULTO TIPO ROPA INTERIOR DESECHABLE TALLA GRANDE PAQUETE DE 18 UNIDADES (EQUIVALENTE A COTIDIAN). MAXIMO A PAGAR \$8.000.-

PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO 70%	POND.	PLAZO DE ENTREGA 25%	PUNTAJE	POND.	CUMPL. DE REQUISITOS 5%	POND.	PUNTAJE TOTAL	OBS.
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	2500	Ofrece de 8 unidades. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2 y 6.4 de las Bases.							
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	2798	No presenta Ficha Técnica. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2 y 6.8 de las Bases.							
DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	6879	70	2	100	25	100	5	100	ADJUDICA
SOCIEDAD COMERCIAL PROMEDICAL CLINIC LIMITADA	7150	Ofrece de 8 unidades. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2 y 6.4 de las Bases.							
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA - COEPSAEXPRES S	7260	66	3	100	25	100	5	96	

1073



Concejo Municipal

COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTELLA LIMITADA	7742	Ofrece de 16 unidades. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2 y 6.4 de las Bases.							
SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA	7870	61	3	100	25	100	5	91	
SOCIEDAD COMERCIAL OFIMASTER LIMITADA	7992	Ofrece de 16 unidades. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2 y 6.4 de las Bases.							
ANGELA CLAUDIA MARAMBIO DEL CANTO	8999	Supera Máximo a pagar. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 13 y 6.6 de las Bases.							
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	18790	Supera Máximo a pagar. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 13 y 6.6 de las Bases.							
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R - ILHABELLA EIRL	19000	Supera Máximo a pagar. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 13 y 6.6 de las Bases.							

Cantidad: 1

4. PAÑAL ADULTO TIPO ROPA INTERIOR DESECHABLE MEDIANO PAQUETE DE 18 UNIDADES (EQUIVALENTE A COTIDIAN). MAXIMO A PAGAR \$9.000.-

PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO 70%	POND.	PLAZO DE ENTREGA 25%	PUNTAJE	POND.	CUMPL. DE REQUISITOS 5%	POND.	PUNTAJE TOTAL	OBS.
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	2500	Ofrece de 8 unidades. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2 y 6.4 de las Bases.							
DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	6879	70	2	100	25	100	5	100	ADJUDICA
SOCIEDAD COMERCIAL PROMEDICAL CLINIC LIMITADA	7150	Ofrece de 8 unidades. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2 y 6.4 de las Bases.							
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA - COEPSAEXPRES S	7260	66	3	100	25	100	5	96	
SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA	7870	61	3	100	25	100	5	91	

1074



Concejo Municipal

COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTELLA LIMITADA	8106	Ofrece de 16 unidades. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2 y 6.4 de las Bases.						
SOCIEDAD COMERCIAL OFIMASTER LIMITADA	8280	Ofrece de 16 unidades. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2 y 6.4 de las Bases.						
ANGELA CLAUDIA MARAMBIO DEL CANTO	9999	48	3	100	25	100	5	78
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	18790	Supera Máximo a pagar. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 13 y 6.6 de las Bases.						
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R - ILHABELLA EIRL	19000	Supera Máximo a pagar. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 13 y 6.6 de las Bases.						

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-42-LE20 "Convenio Suministro Pañales Desechables de Adulto para Farmacia Vecina" por 10 meses posteriores desde la firma del contrato ante notario a los siguientes proveedores:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	MONTO MAX. A PAGAR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA						
RUT	78.809.560-0	1	PAÑAL ADULTO CON CINTAS REPLEGABLES TALLA GRANDE PAQUETE DE 36 UNIDADES, (EQUIVALENTE A COTIDIAN). MAXIMO A PAGAR \$12.500.-	\$12.500.-	1	\$ 10.997	\$ 13.086
REP. LEGAL	RICARDO ANDRÉS BAYELLE NAUHM	2	PAÑAL ADULTO MEDIANO CON CINTAS REPLEGABLES TALLA MEDIANA PAQUETE DE 36 UNIDADES (EQUIVALENTE A COTIDIAN). MAXIMO A PAGAR \$13.000.-	\$13.000.-	1	\$ 10.997	\$ 13.086

1075



Concejo Municipal

RUT REP. LEGAL	8.096.980-5	3	PAÑAL ADULTO TIPO ROPA INTERIOR DESECHABLE TALLA GRANDE PAQUETE DE 18 UNIDADES (EQUIVALENTE A COTIDIAN). MAXIMO A PAGAR \$8.000.-	\$8.000.-	1	\$ 6.879	\$ 8.186
DOMICILIO	CAMINO PUERTO OCTAY N°1191 - OSORNO	4	PAÑAL ADULTO TIPO ROPA INTERIOR DESECHABLE MEDIANO PAQUETE DE 18 UNIDADES (EQUIVALENTE A COTIDIAN). MAXIMO A PAGAR \$9.000.-	\$9.000.-	1	\$ 6.879	\$ 8.186
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA						

Cabe señalar que la presente licitación Pública cuenta con un presupuesto disponible Referencial de \$ 27.158.537.- IVA incluido para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.999 "Otros".

El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Departamento de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-42-LE20 "CONVENIO SUMINISTRO PAÑALES DESECHABLES DE ADULTO PARA FARMACIA VECINA"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Viviana Barrientos Marín Subdirectora Cesfam Quinto Centenario



Concejo Municipal

De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Magaly Mancilla Carrasco Subdirectora Cesfam Pampa Alegre
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Elisa Ojeda Schnettler Químico Farmacéutico Farmacia Vecina

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Licitación Pública ID: 2307-42-LE20 “CONVENIO SUMINISTRO PAÑALES DESECHABLES DE ADULTO PARA FARMACIA VECINA”, al oferente DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA, R.U.T. N°78.809.560-0, por 10 meses, posteriores desde la firma del contrato ante notaria, plazo de entrega de 2 días desde aceptada la Orden de Compra, el presupuesto disponible referencial es de \$27.158.537.- IVA Incluido. De acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	MONTO MAX. A PAGAR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	1	PAÑAL ADULTO CON CINTAS REPLEGABLES TALLA GRANDE PAQUETE DE 36 UNIDADES, (EQUIVALENTE A COTIDIAN). MAXIMO A PAGAR \$12.500.-	\$12.500.-	1	\$ 10.997	\$ 13.086
RUT	78.809.560-0						
RUT REP. LEGAL	RICARDO ANDRÉS BAYELLE NAUHM 8.096.980-5	2	PAÑAL ADULTO MEDIANO CON CINTAS REPLEGABLES TALLA MEDIANA PAQUETE DE 36 UNIDADES (EQUIVALENTE A COTIDIAN). MAXIMO A PAGAR \$13.000.-	\$13.000.-	1	\$ 10.997	\$ 13.086
DOMICILIO	CAMINO PUERTO OCTAY N°1191 – OSORNO	3	PAÑAL ADULTO TIPO ROPA INTERIOR DESECHABLE TALLA GRANDE PAQUETE DE 18 UNIDADES (EQUIVALENTE A COTIDIAN). MAXIMO A PAGAR \$8.000.-	\$8.000.-	1	\$ 6.879	\$ 8.186

1077



Concejo Municipal

PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA	4	PAÑAL ADULTO TIPO ROPA INTERIOR DESECHABLE MEDIANO PAQUETE DE 18 UNIDADES (EQUIVALENTE A COTIDIAN). MAXIMO A PAGAR \$9.000.-	\$9.000.-	1	\$ 6.879	\$ 8.186
---------------	--	---	--	-----------	---	----------	----------

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°40 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 01 de julio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°264.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: “Quisiera solicitar a la Dirección de Obras, si tiene alguna estadística o algún catastro, de cuántas viviendas tenemos todavía en Osorno con techo de asbesto, porque este es un material bastante dañino para la salud, sobre todo para el sistema respiratorio, porque tuve conocimiento, hace días atrás, que un sector de la ciudad postuló a un proyecto de cambio de techumbre, y desgraciadamente en algunas viviendas que tenían este material, fueron dejadas fuera de este proyecto, porque señalaron que como es un material altamente dañino, tiene que ser retirado por personal especializado, y trasladado a Temuco, para su disposición final, lo cual encarece mucho los proyectos de cambios de techumbres, y obviamente el subsidio que hoy día entrega el Estado, no alcanza a cubrir esta necesidad, por lo tanto, quisiera saber si la Dirección de Obras tiene algún catastro de este tipo de techumbre en las casas de Osorno, para poder hacer alguna gestión vía Gobierno”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que haga llegar la Dirección de Obras Municipales la información correspondiente, al Concejal Carrillo”.

2.- CONCEJAL CARRILLO: “Tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Esto corresponde a calle Angulo, en esa calle hay unos eventos, entre Patricio Lynch y Los Carrera, por lo cual ha producido bastante daño a algunos vehículos, por ejemplo, los colectivos, porque es una calle de alto tráfico, por lo tanto, quisiera solicitar, si a través de la Dirección de Operaciones, se pudiera hacer un parche para poder solucionar ese problema”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, sometámoslo a evaluación, don Pedro Cárcamo haga un informe sobre el punto, para ver si tenemos los recursos o no”.

3.- Se da lectura al «ORD. N°175 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 17 DE FEBRERO DE 2020. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo a siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:
DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	4.751.-
		TOTAL	4.751.-



Concejo Municipal

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.013	1	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Cancura – Aporte Municipal	4.751.-
		TOTAL	4.751.-

Justificación:

Cuenta 31.02.004.013: para financiar modificación de contrato en proyecto “Mejoramiento Sistema de Agua Potable Cancura”, según Ord. N°107 de Inspección de Obras.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL VARGAS: “Respecto al Ordinario N°157 de la D.A.F. del 17 de febrero de 2020, la cual se aprobó la modificación presupuestaria por \$4.751.000.- para financiar modificación de contrato en proyecto “Mejoramiento Sistema de Agua Potable Cancura”, referente a esto, quisiera solicitar que se informe como va este proyecto, si se terminó o está en desarrollo esa obra”.

ALCALDE BERTIN: “Señora Angela Villarroel, informe al respecto, porque hace tiempo atrás fui a hacer entrega del terreno”.

Interviene la señora Angela Villarroel Mancilla, Directora de Obras Públicas Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Está en desarrollo la obra, pero para mayor información, puedo hacer un informe completo con fechas, montos, por escrito”.

CONCEJAL VARGAS: “Correcto”.

4.- Se da lectura al «ORD. N°45 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE FEBRERO DE 2020. DE. SR. DENNYS NUÑEZ RUIZ, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar el siguiente punto en tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal:

1080



Concejo Municipal

El Concejo Municipal de Osorno aprueba el proyecto “Construcción Centro Comunitario Carlos Condell” para ser postulado a financiamiento FNDR-FRIL, línea FRIL Social, por un monto estimado de \$95.991.317.

Se adjunta presupuesto y plano informativo.

Sin otro particular

Saluda atte., DENNYS NUÑEZ RUIZ, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo punto es respecto al Ordinario N°45 de la Secplan, el cual se solicitó la aprobación para el proyecto “Construcción Centro Comunitario Carlos Condell” para ser postulado a financiamiento FNDR-FRIL, línea FRIL Social, por un monto estimado de \$95.991.317.- del cual quisiera saber cómo va este proyecto, en qué etapa va”.

ALCALDE BERTIN: “Señora Alejandra Leal, puede informar sobre el proyecto”.

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes, comentar que el proyecto “Construcción Centro Comunitario Carlos Condell”, se encuentra en licitación, y la fecha de cierre de la licitación es el 16 de julio”.

ALCALDE BERTIN: “O sea, está con financiamiento, está funcionando, está en licitación, y el 16 de este mes estaría cerrando la licitación para iniciar el proceso de construcción en caso que sea adjudicado”.

SEÑORA LEAL: “Le confirmo la fecha don Jaime”.

ALCALDE BERTIN: “Haga llegar toda la información por escrito al Concejal Vargas, por favor”.

5.- Se da lectura al «ORD. N°58 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 03 MARZO DE 2020. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal:



Concejo Municipal

El Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los costos de operación y mantención anuales del proyecto “Reposición Juzgados de Policía Local, Osorno”, código BIP 40015396-0, estimados en \$722.230.124, de acuerdo al siguiente desglose:

ITEM	MONTO (\$)
Remuneraciones Planta	469.096.913
Remuneraciones Contrata	154.129.457
Remuneraciones Honorarios	34.323.000
Vestuario	10.700.000
Combustible para calefacción	1.811.596
Materiales de oficina	3.484.900
Materiales y útiles de aseo	1.324.262
Mantenimiento y reparación de edificios	3.332.802
Mantenimiento y reparación de equipos	1.809.783
Electricidad	3.290.940
Agua	680.840
Gas	1.716.435
Telefonía fija	500.930
Telefonía celular	1.526.580
Internet	186.044
Servicio de aseo	18.277.872
Servicio de vigilancia	15.925.870
Primas y gastos de seguro	111.900
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	722.230.124

El documento generado será presentado al Gobierno como parte de los requisitos para postular a recursos FNDR, etapa diseño.

Sin otro particular.

Saluda atte., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJAL VARGAS: “Sobre el ordinario N°58 de la Secplan del 10 de marzo, también se tomó un acuerdo en financiar los costos de operación y mantención anuales del proyecto “Reposición Juzgados de Policía Local, Osorno”, código BIP 40015396-0, estimados en \$722.230.124, también ya han pasado varios meses, y quisiera saber cómo va este proyecto”.

SEÑORA LEAL: “Respecto al proyecto del Juzgado, nosotros en estos momentos nos encontramos sacando el RS para el diseño, nosotros la semana pasada respondimos las observaciones, conversamos con el analista, y el tiene 10 días para darnos respuesta y darnos un nuevo RATE”.

ALCALDE BERTIN: “Cuánto cuesta ese diseño”.



Concejo Municipal

SEÑORA LEAL: "Son alrededor de 80 millones de pesos".

ALCALDE BERTIN: "Y postulaste al diseño".

SEÑORA LEAL: "Sí, el proyecto está bastante avanzado".

CONCEJAL VARGAS: "Gracias por la información".

6.- Se da lectura al «ORD. N°34 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°23/2020. "PINTURA FACHADAS EXTERIORES LICEO INDUSTRIAL". ID: 2308-20-LE20. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA PRESENTADA. OSORNO, 27 DE FEBRERO DE 2020. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 25.02.2020, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la Licitación es;

OFERENTES	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
WALESKA OYARZUN PEÑA RUT N°14.349.000-9	\$33.905.290.-	45 días hábiles	ADMISIBLE

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

1. PRECIO 70%

OFERENTE	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
WALESKA OYARZUN PEÑA RUT N°14.349.000-9	\$33.905.290.-	70	70



Concejo Municipal

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

OFERENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
WALESKA OYARZUN PEÑA RUT N°14.349.000-9	45 días hábiles	100	15

3. EXPERIENCIA 10%

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)				PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)		Enc. Obra (30%)		Ponderación	%
	PTOS.	%	PTOS.	%		
WALESKA OYARZUN PEÑA RUT N°14.349.000-9	70	49	100	30	79	8

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
WALESKA OYARZUN PEÑA RUT N°14.349.000-9	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE ENTREGA 15 %	EXPERIENCIA 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
WALESKA OYARZUN PEÑA RUT N°14.349.000-9	70	15	8	5	98

III. CONCLUSIÓN.

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N° 5, Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°23/2020, "Pintura Fachadas Exteriores Liceo Industrial", ID: 2308-20-LE20, AL oferente WALESKA OYARZUN PEÑA, RUT N°14.349.000-9, que cumple con las bases y realiza una oferta de \$33.905.290.- (IVA incluido) con un plazo de entrega de 45 días hábiles, obteniendo 98 puntos en la evaluación técnica económica.



Concejo Municipal

2) Se informa que esta licitación considera Fondos DAEM y se debe imputar a la cuenta N°215.22.06.001 denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" con un monto de \$39.172.866.-

3) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión evaluadora.

4) Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal, por tratarse de una adquisición mayor a las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

LUIS ROSAS RUIZ, ENCARGADA DE INFRAESTRUCTURA D.A.E.M. COMISIÓN TÉCNICA; MAURO URRAGA GARCIA, CONSTRUCTOR CIVIL - DEPTO. INFRAESTRUCTURA D.A.E.M. COMISIÓN TÉCNICA Y XIMENA FONSECA FUENTES, ABOGADO D.A.E.M. COMISIÓN TÉCNICA».

CONCEJAL VARGAS: "Y finalmente quisiera solicitar un informe respecto al Ordinario N°34 de la Comisión Técnica de la Secplan, el cual se aprobó la Propuesta Pública SECPLAN N°23/2020, "Pintura Fachadas Exteriores Liceo Industrial", ID: 2308-20-LE20, a la oferente Waleska Oyarzun Peña, R.U.T. N°14.349.000-9.- por un monto de \$33.905.290.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 45 días hábiles, de acuerdo al informe que tengo, ese trabajo no está terminado, por lo tanto, quisiera saber qué ocurrió, y en qué etapa de desarrollo va y cuándo se termina esa obra".

Interviene don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director de Educación Municipal.

SEÑOR GUTIERREZ: "Buenas tardes, voy a hacer el informe, porque se va a consultar al ITO de la obra".

ALCALDE BERTIN: "Que se le responda por escrito al Concejal sobre lo solicitado".

7.- CONCEJAL TRONCOSO: "Quisiera hacer una consulta al Director de Salud, respecto del modus operandi sobre el proceso de los pacientes Covid en nuestros medios, los que llegan a nuestros centros asistenciales municipales, o sea, los sospechosos, me imagino que ahí son examinados y después destinados a PCR, después que eso ocurre, que son detectados como positivos, quién se hace cargo de la trazabilidad, si es el Hospital, o tiene alguna injerencia el CESFAM al cual llegó inicialmente".

Interviene don Jaime Arancibia Torres, Director de Salud Municipal.

1085



Concejo Municipal

SEÑOR ARANCIBIA: “En este momento lo que hay es un protocolo que se está afinando con la Autoridad Sanitaria, en cuanto se modificó la vinculación de la Atención Primaria con el Servicio de Salud, hoy día la vinculación a partir del 01 de julio es Atención Primaria con Seremi de Salud, y lo que existe es un protocolo que está en instalación hoy día, de que ese protocolo va a ser publicado, va a ser sancionado, y que establece claramente las funciones y responsabilidades, tanto de la Atención Primaria, como de la forma cómo se coordina la derivación a la residencia sanitaria, y cómo se deriva a la atención hospitalaria, esto debiese estar definido esta semana, un protocolo definitivo”.

ALCALDE BERTIN: “O sea, en estos momentos no tenemos un protocolo habilitado”.

SEÑOR ARANCIBIA: “No, porque quedamos que la posición que hemos sostenido como atención primaria, que el protocolo se pone en funcionamiento una vez que exista la claridad en los recursos, y esa claridad se está obteniendo ya en estos días”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sin duda reaccionar oportunamente, rápidamente frente a nuestras familias que tienen COVID es prioritario, he estado con los Directores de Salud, y con el Director de Dideco, viendo un caso puntual, pero he estado pendiente de esta familia, es una chica que está en su casa, con una pequeña, un adulto mayor y su mamá, pero me extraña que sus familiares no se les haga los PSR, hoy día entiendo que fue Salud, después de hartos llamados a tomar los PSR, pero la Autoridad Sanitaria, que es la representante de la Seremia de Salud, les menciona a los familiares de la familia, que no se preocupen que pasados los 5 a 7 días, si no tienen síntomas, que no van a tener corona virus, con una liviandad tremenda, sabiendo que muchas personas pueden ser asintomáticas dentro de la familiares, por eso me urge Alcalde que intentemos presionar este protocolo que menciona don Jaime, y lo otro es la ayuda social Alcalde, creo que nosotros como municipalidad deberíamos reaccionar, desde hace más de un mes, dos meses, que estamos hablando de este tema, respondiendo en forma oportuna con estas familias que no pueden salir a comprar porque están en cuarentena y necesitan ayuda urgente y si nos demoramos una semana o dos semanas para ellos es crítico, con elementos de aseo, por eso solicito la coordinación entre Salud y Dideco, entre los entes que manejan también las mascarillas es crucial, quizás las mascarillas debieran tenerla solamente Dideco, para entregar, porque muchas familias nos solicitan mascarillas, elementos de desinfección, cloro, Lysoform, porque están en riesgos ellos en sus casas, porque no salieron a recintos sanitarios, y ahí nosotros debiéramos reaccionar de forma oportuna, planteo este tema para que se converse internamente, para poder reaccionar de forma oportuna, porque la Autoridad Sanitaria está reaccionado muy lenta”.

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, para no dejar la sensación y no emitir juicios desde la ignorancia, a todos los pacientes, familiares o que están dentro de la misma casa de la persona que está positiva, se le hace una PCR dentro de la evolución, no se hace en el mismo momento, porque el hecho de que



Concejo Municipal

salga negativo no descarta de que esa persona esté positiva, estamos viendo, y se ha evidenciado, que entre el 3° y 6° día las personas se hacen positivas, después de haber tenido un contacto, así es que se hace en el transcurso. Y por otro lado, si es que no se hiciera, se considera a esa persona, también, al estar bajo el mismo techo de que estuviera positiva, y por eso se le indica, también, que mantenga la cuarentena, así es que no es verdad eso de que hay que esperar síntomas para hacer el examen. Ahora, quiero agregar a eso, de que se va a empezar a hacer, nuevamente, testeo en forma “masiva”, estamos alrededor de 250 exámenes diarios, queremos llegar a alrededor de 400, y estamos buscando la mejor forma, para abarcar a personas que estén en riesgo de contraer la enfermedad, y probablemente, esto puede pasar, lo vamos a ver dentro de la semana, de instalar un móvil, aquí mismo en la Plaza, para abarcar gente que ande en el centro, que esté haciendo fila en los Bancos, y poder invitarlos a hacerse el examen. Disculpe colega Hernández, si la palabra fue muy violenta, pero, en el fondo es hablar con el respaldo y conocimiento necesario.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Mi consulta final, con su anuencia, por supuesto, es para el doctor Castilla, acerca de la trazabilidad, acerca del tratamiento que siguen aquellos que están en las residencias sanitarias, quiénes se encargan, cuál es el equipo que lo ve, lo trata, de mejorar lo que tiene.”

CONCEJAL CASTILLA: “A partir del 1° de julio, nosotros, como Servicio de Salud, tuvimos que entregar la Administración de estas residencias, las cuales usted menciona, pero, ahí llegan pacientes que no están con síntomas, son gente que no tienen dónde hacer su Cuarentena, que están positivo, por un lado, y que no tienen dónde hacer la Cuarentena, y están complicados dentro de su núcleo familiar, y aquellos pacientes que siendo contacto, tampoco tienen dónde hacer la Cuarentena, sin que sean positivos en ese momento, es un lugar para aislar a estas personas; por supuesto que son personas que pueden tener otras patologías, ser hipertensos, diabéticos, etc., entonces, cada una de estas residencias tienen Equipos de Técnicos Paramédicos, las 24 horas del día, tienen una Enfermera, que está de 8 a 17 horas, y tenemos los equipos de hospitalización domiciliaria, que constantemente están haciendo visitas a estas residencias, así funciona este sistema, pero, el paciente que está sintomático, ese está hospitalizado.”

8.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, mi primer punto es la preocupación que hay por parte de la Agrupación del Terminal de Buses, porque les llegó un nuevo contrato, como ahora se hizo cargo el Municipio de la Administración, y están asustados, porque va con un valor un poco mayor de lo que estaban pagando en arriendo; y por otro lado, muchos de estos locales están cerrados, porque hay menos de un 20% de movimiento de buses, así es que quiero pedir que se pueda evaluar esta situación, la posibilidad de darles un pago diferente a los que están instalados, y que todavía no han podido instalarse.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Estamos abiertos, Concejal, no se preocupe, ellos tienen que hablarlo directamente con don Sergio González, él tiene instrucciones de que caso a caso se vea, no todos son iguales, hay grandes empresas que pueden pagar sin ningún inconveniente, y si hay una empresa pequeña, que tenga problemas, le podemos dar las facilidades, no hay ningún inconveniente, pero, eso, lo ve caso a caso, don Sergio González, que se acerquen a hablar con él.”

9.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quisiera saber sobre los convenios que se firmaron con el transporte escolar de marzo, en qué está eso, qué están haciendo estos transportes escolares, se les sigue pagando, están en status quo, cuál es la situación con ellos.”

Interviene en la Sesión el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes. Con el señor Alcalde se decidió resciliar los contratos, en términos de que no estaban prestando el servicio, estamos conversando con cada uno de los oferentes, y todavía no hemos conversado con todos, pero, no se está prestando el servicio.”

ALCALDE BERTIN: “Las instrucciones que di al respecto, señores Concejales, fue que se rescilien los contratos, dado que el servicio no se está prestando, y no tenemos ninguna posibilidad de retomarlo, porque estábamos pagando un porcentaje de ese contrato, según lo que decían las Bases, de la licitación misma, que era un 35%.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Llegó esa inquietud, ¿no se están vulnerando las Bases?, recuerdo que escuché a don José Luis Muñoz, en el Concejo Municipal, de que en el caso de cualquier emergencia se les seguía pagando un porcentaje, no recuerdo cuánto era, pero, ¿no se están vulnerando las Bases?”

ALCALDE BERTIN: “No, porque si es un Paro, que va a ser por 15, 20 o 30 días, no tiene por qué caducarse el contrato, pero, en este caso es una situación que no está definida, y los Abogados están viendo eso, para resolver la situación, y lo que me han dicho es que se puede resciliar el contrato, y estamos llegando a un acuerdo con la gente, porque ya les hemos pagado el 35%, y no podemos seguir pagando un valor, si la empresa está detenida, si no está prestando el servicio. Así es que le solicito a don Mauricio Gutiérrez que agilice, lo más pronto posible, en los próximos 15 días, que resuelva todos los casos; de hecho, faltaban algunas licitaciones por hacer y las paramos, no se hicieron.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, una consulta, cuando se habla de resciliar, obviamente, es que se llega a un acuerdo con el oferente, no es algo impositivo.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que sí, pero nuestra Directora de Asesoría Jurídica nos puede contestar.”

Interviene la señora Yazmín Petrovich Rosas, Directora (s) de Asesoría Jurídica.

SEÑORA PETROVICH: “Buenas tardes. La resciliación es un término de mutuo acuerdo de las partes.”

10.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, me gustaría solicitar información a don Pedro Cárcamo, porque hace un par de días sucedió un accidente en la población Bruno Schilling, detrás de la población Alday, debido a las lluvias se derrumbó un pequeño puente y cayó un camión, me comuniqué con la señora Karla Benavides, y ella nos indicó los pasos a seguir, nos dirigimos con don Pedro Cárcamo, quien de inmediato procedió a subsanar el problema, pero, quisiera que nos informara qué se hizo en el lugar, y qué se tiene que hacer para dejar un puente definitivo en ese lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir que se haga llegar la información por escrito, porque creo que significa un estudio más detenido.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quiero solicitarle la viabilidad de realizar una reunión on line, con los Alcaldes de la provincia, porque como se sabe la situación del Fondo Común Municipal está más o menos crítica, la SUBDERE dice que posiblemente se van a inyectar más recursos, pero, todos sabemos que a partir de Septiembre, Octubre, si no se inyectan recursos importantes, comunas como San Juan de La Costa, Puyehue, Puerto Octay, van a caer en un déficit fiscal, y nosotros, según lo que leo, dependemos de un 37% del Fondo Común Municipal, entonces, sería bueno, como bloque, como Cuerpo de Alcaldes y Concejales, reunirnos a través de estas teleconferencias, para levantar una voz, ante las posibles crisis o déficit, que pudieran existir a través del municipalismo interprovincial.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme verlo, porque hay que cursar invitaciones y ver quiénes están disponibles a asistir, no podemos imponer la reunión, pero, les aviso de aquello.”

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi último punto, señor Alcalde, quisiera que se pueda oficiar, para tener la información por escrito, al Servicio de Salud, para que nos informe quién está a cargo de las barreras



Concejo Municipal

sanitarias de San Pablo, San Juan de La Costa, cuántos funcionarios trabajan, quiénes trasladan a estos funcionarios, los horarios de fiscalización, todo el detalle de cómo operan las barreras sanitarias en San Pablo y San Juan de La Costa, y si hay más barreras dentro de la provincia, que las pudiéramos conocer.”

CONCEJAL CASTILLA: “Perdón, nosotros, como Servicio de Salud no tenemos esas respuestas, el oficio debe ser dirigido a la Autoridad Sanitaria.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, oficiaremos a la Seremi de Salud, no hay problema.”

13.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, quisiera solicitar a usted que se viera la posibilidad de que se pueda arreglar la Pasarela que existe al final de calle Freire, que nuevamente está en malas condiciones, y presenta gran peligro para las personas que transitan por ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a hacer la evaluación, y ver el costo, lo vamos a encargar a la Secplan y a Operaciones.”

14.- CONCEJAL BRAVO: “Lo otro, señor Alcalde, quiero manifestar la inquietud que existe por parte de los Taxistas que se ubican al lado de la Iglesia San Francisco, de que esa garita que existe ahí, que fue destruida después del 18 de octubre del año pasado, le quebraron vidrios, y parte de su estructura, si es posible poder instalar una parecida a la que está en la Plazuela Yungay, que sea más segura para ellos, porque ahí guardan su teléfono.”

ALCALDE BERTIN: “¿Esa es una garita municipal o particular?”

CONCEJAL BRAVO: “Debe ser municipal, señor Alcalde, porque es una garita muy antigua.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir al Departamento de Operaciones que haga una evaluación de la situación y que nos informe.”

15.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, hay un bache en calle Zenteno esquina Barros Arana, un evento bastante importante, y no sé si don Pedro Cárcamo podría evaluar su reparación.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a evaluar, y vamos a ver qué podemos hacer.”

16.- ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, les informo que ayer tuve la oportunidad de estar en la entrega de terreno de la



Concejo Municipal

ampliación de la Clínica Veterinaria, se va a ampliar la guardería como la sala donde se operan a los perritos, una inversión cercana a los 28 millones de pesos; tiene un plazo de 120 días.

También les informo que inspeccionamos la obra en la Feria Moyano, el galpón de la Feria, realmente espectacular, ya se están haciendo las últimas terminaciones, es un aporte arquitectónico para el lugar, y es una de las grandes Ferias que vamos a tener en Osorno.

Hoy en la mañana tuve la posibilidad de ir a visitar las obras de las 4ª y 5ª Compañías de Bomberos, y el Cuartel General, que fueron remodeladas en forma íntegra, realmente, una obra muy bonita, de gran nivel, y tiene plazo de entrega de la obra el 28 de agosto, de ahí para adelante estaríamos en condiciones de recepcionar esa obra.

En el resto de las obras se sigue trabajando, sé que están preocupados por lo de Pichil, estamos en proceso de resciliación del contrato, estamos tratando de llegar a un acuerdo, para no ir a juicio con la empresa, y tengo entendido que esta semana finalizamos eso, y le he pedido a la señora Alejandra Leal que tenga listo todos los antecedentes, para poder hacer la licitación de nuevo, y retomar el inicio de las obras lo más rápido posible.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, sobre el tema, sé que don Carlos Medina como don Pedro Cárcamo, han estado yendo al sector, porque los drenes que se hicieron ahí, no están funcionando bien, y se han producido algunas inundaciones, y no quise exponer el tema en el Concejo, porque sé que se están haciendo esfuerzos por resolver el problema.”

ALCALDE BERTIN: “Don Emeterio, ahí hay problemas estructurales, potente, que no vale la pena, hoy día, arreglarlo, pero, hemos estado enviando el camión, permanentemente, a Pichil, a hacer limpieza, y gracias a que tenemos camión estamos más activos en esa parte, hoy día estamos trabajando en lo definitivo, y trabajar o invertir en otra obra, no tiene sentido. Así es que pido que tengan paciencia los vecinos, y en caso de que haya alguna emergencia, nos avisen, y enviamos un camión inmediatamente, y solucionamos el tema, lo más rápido posible.

Les quiero invitar, si tienen tiempo, si pueden, en forma presencial, mañana miércoles vamos a entregar alimento para animales, este Programa que tenemos con la Corporación de Desarrollo Social, mañana, miércoles 08 de julio, haremos el siguiente recorrido:

10.00 horas, Las Lumas (48 familias)
11.30 horas, Los Melíes (14 familias)
12.30 horas, Aguas Buenas (04 familias)
13.00 horas, Junquillar (40 familias).

1091



Concejo Municipal

Está todo en el mismo sector, así es que quienes quieran acompañarnos, bienvenidos. Esto no es ayuda social, es un convenio que tenemos con la Corporación de Desarrollo Social.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, por favor que se nos facilite el móvil para poder acompañarlo mañana.”

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto, que se tome nota al respecto, a quien esté a cargo de los móviles, para que disponga uno para los Concejales.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, una consulta, nos han llamado mucho por la ayuda en gas que se va a entregar, tiene alguna información usted.”

ALCALDE BERTIN: “Concejales, tomamos la decisión de realizar la detección nosotros, en terreno, vamos a beneficiar a la gente que esté cesante, adultos mayores, y gente que esté en precariedad absoluta, porque son solamente 1.000 cilindros.”

17.- Se da lectura al «ORD.N°212, DIRECCION OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°173/2020 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO. OSORNO, 30 JUNIO 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, señor Osvaldo Hernández Krause, en la Sesión Ordinaria N°23 del 23 de junio de 2020 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°173/2020, que dice relación con el mantenimiento de alumbrado público y la factibilidad de recurrir a Saesa, nos permitimos informar a usted que el mantenimiento del alumbrado público de la comuna de Osorno es responsabilidad de la Ilustre Municipalidad de Osorno, la cantidad de fallas va en incremento debido a que las actuales luminarias han cumplido su vida útil, así como también su costo de mantenimiento, siendo necesario actualmente cambiar los kit completos de estas luminarias y los equipos de protección como celdas fotoeléctricas, contactores e interruptores automáticos. Se ha reiterado solicitud a la Unión Comunal de J.J.VV de Osorno, para que nos informen de los problemas de funcionamiento del alumbrado público, por luminarias encendidas en el día o apagadas durante la noche, usando el fono luminaria 226922.

En relación al apoyo de Saesa, este se realiza ocasionalmente, cuando se encuentran circuitos apagados durante la noche, por un tema de seguridad, servicios que se cobran en la facturación cuando realizan.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.»

1092



Concejo Municipal

18.- Se da lectura al «ORD.N°553, SALUD. ANT.: DELIBERACION N°147/2020 CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, JUNIO 30 DE 2020. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°147/2020 del Concejo Municipal, en antecedentes, adjunto a Ud. Informe de la Comisión Evaluadora con las respuestas aclaratorias de la Licitación 2307-38-LE20 “Servicio de Retiro, Transporte y Eliminación de Residuos (REAS), Tercer Llamado”.

Sin otro particular, saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD OSORNO.»

19.- Se da lectura al «ORD.N°685, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°167/2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: ESPACIO CUBIERTO MULTIPROPOSITO POBLACION MOYANO. OSORNO, 30 JUNIO 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°167/2020, Acta Sesión Ordinaria N°23 del 23.06.2020; que dice relación con inquietud planteada por el Concejal Troncoso; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que dicho proyecto tiene como fecha de término el 22 de julio de 2020, posterior a esto se citará a la Comisión Técnica para realizar el proceso de recepción provisoria. Si existieran observaciones por parte de la Comisión Técnica el contratista tiene un plazo de 44 días para resolverlas, en caso de no existir observaciones, se solicitarán todos los documentos requeridos en las Bases para firmar el acta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

20.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°837, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°16 DEL 05.05.2020, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, DELIBERACION N°107, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT.: SOLICITA INFORMES DE FISCALIZACION A LOCALES DE JUEGOS DE AZAR. OSORNO, 26 JUNIO DE 2020. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. GUSTAVO SAAVEDRA IBARRA, CORONEL, PREFECTO DE CARABINEROS OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Gustavo Saavedra Ibarra, Coronel, Prefecto de Carabineros de Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°16, efectuada en Osorno el día 05 de



Concejo Municipal

Mayo del presente año, se deliberó solicitar a usted, tenga a bien pueda disponer los informes de fiscalización efectuados a los locales de Máquinas de Juegos Electrónicos en nuestra ciudad, cuántos locales presentan infracciones, ya sea por no cumplir con las normas para funcionar. Esto debido a que es de conocimiento que dichos locales funcionan a puertas cerradas, en horarios nocturnos, que regalan alcohol, siendo que no tienen patente para ello.

El espíritu del Pleno del Concejo es poder obtener esta información a fin de que en reunión de Comisión de Seguridad Ciudadana se pueda plantear alguna estrategia para contrarrestar estas irregularidades, y tener los antecedentes correspondientes en el Departamento de Rentas y Patentes de este Municipio.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del Pleno del Concejo, hacen propicia la ocasión para agradecer su valiosa colaboración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

21.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°838, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°22 DEL 16.06.2020. (DELIBERACION N°150, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°03, INTERVENCION CONCEJAL EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE CALENDARIO POSTULACION ESTUFAS A PELLET AÑO 2020. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. KLAUS KOSIEL LEIVA, SEREMI MEDIO AMBIENTE, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Klaus Kosiel Leiva, Seremi de Medio Ambiente, Región de Los Lagos, se permite informarle que en la Sesión de Concejo N°22, efectuada en Osorno el martes 16 de Junio del año en curso, se deliberó solicitar a usted tenga a bien informar sobre el calendario de postulaciones de estufas a Pellet que hay para este año, y cuántos recursos hay disponibles para el recambio de estos calefactores.

El tema señalado es preocupación de este Alcalde y del Pleno del Concejo, toda vez que el Gobierno tiene un compromiso con la ciudadanía, de hacer un cambio progresivo de los calefactores a Pellet, pero el único Llamado que se ha hecho durante el presente año, ha sido en el mes de mayo, mediante la Resolución Sectra N°635, el cual fue hecho con recursos del año 2019, y hasta el momento no se ha hecho ningún Llamado con recursos del año 2020.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina agradecen desde ya vuestra buena disposición y atención a esta solicitud, la que sin duda será importante para nuestra ciudad. A la vez, no puede dejar pasar la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, y desearle los mejores parabienes y éxito en sus labores profesionales.

1094



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

22.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°839, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°22 DEL 16.06.2020. (DELIBERACION N°159, PUNTO N°14, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE). MAT.: MANIFIESTA CONDOLENCIAS. OSORNO, 26 JUNIO 2020. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. CLAUDIA PARRA CISTERNAS, ALCALDESA (S) TIL TIL.

JAIME BERTIN VALENZUELA, Alcalde de Osorno, en nombre propio y del Pleno del Concejo, saludan afectuosamente a la señora Claudia Parra Cisternas, Alcaldesa (S) de Tu Til, y por su intermedio a todos los vecinos y vecinas que componen dicha comuna, y les hacen llegar, con profundo sentimiento de pesar y dolor, las más sentidas condolencias, ante el lamentable fallecimiento del Alcalde, señor NELSON ORELLANA URZUA, Q.E.P.D.

El Alcalde suscrito, y cada uno de los Concejales y Concejalas, saben de la cercanía que el señor Nelson Orellana Urzúa tenía con a gente, y prueba de ello fue su trabajo realizado como Edil de esa comuna. La partida de don Nelson ha dejado una huella imborrable en quienes tuvieron la suerte de conocerlo, como un gran hombre, un gran político, y un dedicado Servidor Público, ¡cuya gran labor en la comuna de Til Til fue ejemplo de entrega y cariño por su tierra.

Con un abrazo fraterno, les saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

23.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°840, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°22 DEL 16.06.2020. (DELIBERACION N°159, PUNTO N°14, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE). MAT.: MANIFIESTA CONDOLENCIAS. OSORNO, 26 JUNIO 2020. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. CATALINA BECKER NUÑEZ.

JAIME BERTIN VALENZUELA, Alcalde de Osorno, en nombre propio y del Pleno del Concejo, saludan fraternalmente a la señora Catalina Becker Núñez, y por su intermedio a toda su familia, y les hacen llegar, con profundo sentimiento de pesar y dolor, las más sentidas condolencias, ante el lamentable y sensible fallecimiento de su amado y recordado Esposo, señor Nelson Orellana Urzúa, Q.E.P.D..

Sabemos que la partida del señor Nelson Orellana Urzúa, sin duda, ha dejado una huella imborrable en quienes tuvieron la suerte de conocerlo, porque su gran labor como Alcalde de la comunidad de Til Til, fue ejemplo de entrega y cariño por su tierra, asimismo, de su altruismo y generosidad.

1095



Concejo Municipal

El Alcalde suscrito, y cada uno de los Concejales y Concejalas, ruegan al Altísimo Hacedor otorgue fortaleza, resignación y paz a usted y a su familia, Estamos seguros de que el haber compartido con don Nelson Orellana, y de haber vivido momentos maravillosos con él, serán el aliciente y la ayuda para que puedan soportar su partida.

Con un abrazo fraterno, esperando que la bendición de Dios se extienda sobre ustedes, les saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

24.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°878, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°23 DEL 23.06.2020. (DELIBERACION N°170, PUNTO N°10, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS). MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE ENTREGA DE AYUDA CANASTAS FAMILIARES. OSORNO, 26 JUNIO 2020. A: SR. MARIO BELLO GARRIDO, GOBERNADOR PROVINCIAL OSORNO. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Mario Bello Garrido, Gobernador Provincial de Osorno, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo N°23, efectuada en Osorno el día martes 23 de Junio del año en curso, se ha deliberado oficial a usted para solicitarle tenga a bien informar respecto a la ayuda comprometida por el Gobierno, consistente en canastas de alimentos, y que ya se está entregando en diversos barrios de la ciudad.

El espíritu del Pleno del Concejo es conocer cómo se ha hecho esa entrega de alimentos, y en qué sectores se está entregando.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del pleno del Concejo y de la comunidad Osornina, agradecerán a usted pueda informar respecto a la consulta planteada. Asimismo, le manifiestan los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

25.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°879, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°23 DEL 23.06.2020. (DELIBERACION N°164, PUNTO N°3, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE REPARACION DE PUENTE UBICADO SECTOR LOS NEGROS. OSORNO, 30 JUNIO 2020. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. ENZO DELLAROSSA SAEZ, DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD, REGION DE LOS LAGOS. PUERTO MONTT.



Concejo Municipal

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Enzo Dellarossa Sáez, Director Regional de Vialidad, Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°23 efectuada en Osorno, el día martes 23 de Junio del año en curso, se ha deliberado solicitar a usted pueda ver la factibilidad de reparar el puente más grande ubicado en la localidad de Los Negros, Ruta 21 5, km.1 8, camino interior, el cual está con serios daños e incluso con riesgo de derrumbarse, (se adjuntan fotografías).

El espíritu del Pleno del Concejo es solicitar a usted pueda ver esta situación de manera urgente, ya que dicho puente realmente presenta un enorme deterioro, y el peligro es que por ese lugar transitan camiones de alto tonelaje y vehículos menores.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad del sector Los Negros, agradecen su buena disposición y esperan poder contar con una pronta solución al problema planteado. Asimismo, no pueden dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

26.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°880, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°23 DEL 23.06.2020. (DELIBERACION N°165, PUNTO N°4, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE VER TEMA DE INUNDACION DE PARCELAS. OSORNO, 30 JUNIO 2020. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. ENZO DELLAROSSA SAEZ, DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD, REGION DE LOS LAGOS. PUERTO MONTT.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Enzo Dellarossa Sáez, Director Regional de Vialidad, Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°23 efectuada en Osorno, el día martes 23 de Junio del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para plantear una compleja situación vivida en el sector de Tacamó, específicamente, a la altura de la Escuela de Tacamó, que es el camino que une la Ruta U-55 con la Ruta U-215, lugar donde Vialidad evacuó todas las aguas hacia las parcelas y como se ve claramente en las fotografías inundó los terrenos, tema que obviamente tiene muy molestos y preocupados a los vecinos del sector.

El espíritu del Pleno del Concejo es solicitar a usted pueda ver esta situación de manera urgente, ya que las inundaciones y las fuertes lluvias en nuestra zona han empeorado la calidad de vida de quienes viven en ese lugar.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad del sector de Tacamó, agradecen su buena disposición y esperan poder contar con una pronta solución al problema planteado. Asimismo, no

1097



Concejo Municipal

pueden dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.53 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°210, que dice:

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°25, del día 07 de Julio de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

1098



Concejo Municipal

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1099